**B2. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES**

Los Agentes Culturales Comunitarios que deseen recibir un apoyo para realizar obras audiovisuales deberán presentar un Plan de Trabajo en formato libre que contenga la siguiente información:

**I.** La **Propuesta Técnica** deberá contener:

1. **Título** del proyecto
2. **Exposición de motivos.** Máximo una cuartilla. Se debe explicar la relación que se tiene con el trabajo audiovisual. Puedes contestar preguntas como: por qué lo consideras un proyecto comunitario, qué historia quieres contar y cuáles son sus temas, por qué crees que esta narrativa está dentro del Enfoque FARO, por qué consideras importante contar esta historia, puedes describir también cómo quieres que se vea la película para que el Comité pueda visualizarla.
3. **Sinopsis corta** de tres líneas máximo.
4. **Duración** aproximada del trabajo (no podrá exceder los 30 minutos, sin créditos)
5. **Género** del proyecto.
6. **Idioma** en el que será grabado (si incluye un idioma que no sea español, deberá incluir subtítulos).
7. **Tema**, línea argumental o sinopsis larga.
8. **Descripción** del proyecto. En esta sección esperamos que expliques tanto la forma como el fondo de tu película y la relación entre ambas. ¿Qué vas a contar y cómo lo harás? ¿Cómo se usará la cámara, el sonido, cómo será el diseño de producción? ¿Qué ideas se abordan y desde qué punto de vista? ¿Qué personajes participan? ¿Cómo armaste tu equipo y por qué es importante que ustedes realicen este proyecto? Aquí puedes incluir un teaser o imágenes representativas para acercarnos a la atmósfera que quieres lograr.
9. **Descripción de personajes** con fotografías. Máximo 500 caracteres por personaje.
10. **Lugares** en los que será grabado el proyecto. Todo debe ser realizado en Quintana Roo. Incluir fotografías cuando sea posible. Explica por qué es importante que se grabe ahí.
11. **Equipo de trabajo**. Quiénes integran tu equipo de trabajo. Especificar quién hará la producción, dirección, guion, fotografía, sonido, diseño de producción, actores. Máximo 500 caracteres por integrante. Explicar cómo piensas trabajar con ell@s.
12. **Escaleta o** **guion** del proyecto, considerando que la edición final no debe durar más de 30 minutos.
13. **Cronograma** de trabajo.
14. **Público** al que va dirigida la obra. Cuál sería el primer público de la obra. En quién estás pensando al momento de realizarla.
15. **Trayecto de vida** de la obra. ¿Qué sigue para tu obra una vez que haya sido concluida?
16. **Certificado de registro de obra ante INDAUTOR**. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, se puede entregar el comprobante de registro en trámite que entrega INDAUTOR junto con el comprobante de pago. Incluir liga al registro.
17. En caso de que el proyecto no esté registrado frente a INDAUTOR a nombre del responsable del Plan de Trabajo, **carta de cesión de derechos** a favor del Agente Cultural Comunitario solicitante firmada por todos los autores de la obra.

II. La **Propuesta Social** que deberá contener:

1. El número total personas atendidas con la ejecución del Plan de Trabajo para la producción de obras audiovisuales. En este caso, las personas beneficiarias serán quienes participen en el desarrollo del Plan de Trabajo. Debe entregarse desglosado de la siguiente manera:
   1. Actores y actrices (en caso de que los haya).
   2. Equipo de trabajo dividido de la siguiente manera:
      1. Para los Agentes Culturales Comunitarios que filmen dentro de los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, personas que acrediten haber participado en algún taller de FARO desde su fundación (deberán ser al menos cinco).
      2. Personas que no han participado en algún taller de FARO (si aplica).

III. La **Propuesta Económica** deberá contener:

1. Presupuesto total del Plan Trabajo desglosado por rubros, por ejemplo: honorarios, materiales, equipamiento, o cualquier otro que se requiera para la ejecución del Plan de Trabajo. De acuerdo con el siguiente formato.
   1. Los rubros deberán especificar qué honorarios corresponden al Agente Cultural Comunitario Seleccionado, a terceros y a Vecin@s de la Faro, en caso de que existan estos supuestos.
   2. En caso de adquirir materiales para donación, se deberá especificar qué será donado a la FARO o a la comunidad. En este último supuesto, se deberán especificar los mecanismos de donación.